CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa! EN SALUD

27-06/23 a 4-07/23

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO:CE - 2023585331
ASUNTO:
ENVIA: -

Bogotá, 23 de junio de 2023

Señores
ANÓNIMO
Girardot, Cundinamarca.

ASUNTO: QUEJA POR TRALADO DE PACIENTES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA POR LAS AMBULACIAS DE MEDICAL GROUP ASSISTENCE SAS INSCRITAS EN CUNDINAMARCA.

La Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud de Cundinamarca recibió por su sistema documental mercurio anónimo número 2023061589, razón por la cual realizó visita de inspección el día 31 de mayo de 2023 bajo acta 1186 de 20230531 al prestador de servicio de salud MEDICAL GROUP ASSISTENCE del Municipio de Girardot, dando cumplimiento al decreto 780 del 2016 artículo 2.5.3.7.13 (Autoridad competente) **encontrando:**

El prestador de servicios de salud, cuenta con los equipos biomédicos, medicamentos, dispositivos médicos e, insumos en suficiencia para la dotación de los vehículos de transporte asistencial básico revisados, los cuales cuentan con sus respectivos soportes de mantenimiento y calibración vigentes al momento de la presente visita, según normatividad vigente.

De acuerdo a lo descrito en la solicitud con el registro de traslado de pacientes en el departamento de Tolima, esta comisión determina que no es competencia de la Secretaría de Salud de Cundinamarca por estar fuera de su jurisdicción y por tal motivo la información encontrada será remitida a la Secretaria de Salud Departamental del Tolima, para sus fines pertinentes.

Teniendo en cuenta que el peticionario, no aporta dirección, correo electrónico u otro que permita notificarle el contenido de la presente respuesta, se procederá con lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

Se publicará en la página web de la Gobernación de Cundinamarca y/o en lugar de acceso al público de la misma, por el término de cinco (5) días con la advertencia que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cordialmente,

SANDRA PATRICA SIERRA RIOS
Director Operativo (E)

Proyectó: Juan Guillermo Serrano M - Profesional Universitario – Ingeniero Civil
Revisó: Antonio Hartmann Mesa - profesional Especializado –
Aprobó: Sandra Patricia Sierra Rios – Profesional Especializado – Director Operativo (E) Inspección, Vigilancia y Control